



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=3nftglQVYllfpVFL%2FvkLJzc4YPHxDQW5cA%2FVZV0edZs%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 25 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0058557-2023

Sres

Vivienda Londoño

Directora General Ider

Email: as2infraestructura@gmail.com

Email: as4infraestructura@gmail.com

Celular: 3003010298 y/o 3147563850

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 011404090001000. Radicado IDER OFI 000322 2023.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 011404090001000 localizado en la C 55 91 75 Mz H Lo 156 del Barrio el Pozón, presenta Uso de Suelo RESIDENCIAL TIPO A y la actividad desarrollada o por desarrollar DISEÑO, CONSTRUCCION y ADECUACION DE **ESCENARIO DEPORTIVO**, se ubica en el uso INSTITUCIONAL 2: Recreativo: Centro deportivo y de espectáculos, como una de las actividades COMPLEMENTARIAS, del uso RESIDENCIAL TIPO A del predio.

Cabe anotar que el plan de Ordenamiento Territorial POT, estipula áreas y/o frentes mínimos como complemento al uso del predio para desplegar actividades, por tanto se certifica que la acciones (DISEÑO, CONSTRUCCION y ADECUACION DE ESCENARIO DEPORTIVO) está clasificada como VIABLE de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, (Cuadro No. 2) Decreto 0977 de 2001, el predio cumple con el frente mínimo de 20 M.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo

Revisó: Isabel María Polo Bahoque

Profesional Especializada Cód. 222 Grado 41





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=3nftgOVYllpVFL%2FvKJzc4YPhKDQW5cA%2FVZV0edZ%3D



Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 19 de abril de 2023
Oficio IDER-OFI-000322-2023

Doctor
FRANKLIN GABRIEL AMADOR HAWKINS.
Secretario de Planeación Distrital.
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE USO DEL SUELO (APLICACIÓN POT/EOT/PBOT) DEL PREDIO DEL BARRIO SAN FRANCISCO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO CAMPO DE SOFTBOL EL POZÓN 20 DE ENERO.

Estimado doctor Amador, cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito solicitar la expedición del **"CERTIFICADO DE USO DEL SUELO (APLICACIÓN POT/EOT/PBOT)"** para el proyecto ubicado en el predio que se relaciona a continuación; corresponde a un proyecto de inversión de infraestructura deportiva. Lo anterior, con la motivación de poder concretar la disponibilidad legal del servicio para el desarrollo de este.

1. CAMPO DE SOFTBOL EL POZÓN SECTOR 20 DE ENERO- (COD.332).

Tipo de escenario: CAMPOS O ESTADIOS DE SOFTBOL

Localidad: 2

Dirección: Barrio El Pozón, sector 20 de Enero, Cartagena, Provincia de Cartagena.

Referencia catastral: 011404090001000

Matrícula Inmobiliaria: 060-270813

Titularidad: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA D

Enlace de Ubicación: <https://goo.gl/maps/D8o1A8aLRBN7hUK68>

Coordenadas Georeferenciación: 10.419666, -75.458361

UCG: 6

En caso de requerirse alguna información adicional, las personas a contactar serán la arquitecta Katia García Bonfante al número de teléfono 3147563850 con correo electrónico: as2infraestructura@gmail.com y/o el arquitecto José Fierro Llamas al número de teléfono 3003010298 con correo electrónico: as4infraestructura@gmail.com ambos de la oficina de infraestructura IDER.



Cartagena de Indias
Colombia - Pie de la Popa
Cra.30 No.18A-253



Tel: 6567702 • 6567677
Fax: 6567708 • 6567709

www.IDER.gov.co

